

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

Cuentas Anuales Abreviadas

(Junto con el informe de los auditores)

31 de diciembre de 2017

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

Cuentas Anuales Abreviadas

(Junto con el informe de los auditores)

31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los miembros de la Junta Directiva de la Federación Gallega de Tenis, por encargo de su Presidente.

Opinión con salvedades

Hemos audited las cuentas anuales abreviadas de Federación Gallega de Tenis (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones discutidas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Federación registra durante el ejercicio 2017 unos ingresos por importe de 8.200,00€ cuyo devengo corresponde al ejercicio 2018. En consecuencia, el importe de la cifra de negocios y el resultado del ejercicio están sobrevalorados y las penalizaciones de pasivo a corto plazo están infravaloradas, por el citado importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe".

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incidentiumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.4 de las cuentas anuales que indica que la Federación se encuentra en una situación de desequilibrio patrimonial, ya que su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017 es negativo por importe de 35.055,79€ (43.319,34€ teniendo en cuenta el efecto de la salvedad descrita en el apartado fundamentos de la opinión con salvedades). Como se menciona en la Nota 2.4, estos hechos o condiciones, indican la existencia de una incertiumbre material que puede generar dudas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período anual. Estos riesgos han sido tratados en el apartado de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por los cuestionos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Párrafo sobre otras cuestiones

Las cuentas anuales adjuntas a este informe fueron aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevalecer razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Audidores de Finanzas Asociados, S.L.
Inscrita en el R.O.U.C. nº 60063


Ángel Pascual Rullón
Inscrito en el R.O.U.C. nº 15033

Vgs. 25 de marzo de 2019



Anexo I de nuestro Informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría en España, emitimos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por las Administraciones.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





AUDITORES DE FINANZAS ASOCIADOS, S.L.
N.º ROAC-SO 393
"AUDITADO"

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS
C/OTORGADO LUIS KEMO, 17 3A/O
OFICINA 1 - 36209 VIGO
TELÉFONO: 986 21 29 82
C15102767



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS
FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

3. BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS MEMORIA	31/12/17	31/12/16
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.953,82	1.136,93
I. Inmovilizado intangible	7	93,35	93,35
II. Inmovilizado material	8	1.900,48	1.043,58
B) ACTIVO CORRIENTE		26.782,56	43.711,01
I. Existencia		15.390,00	17.070,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	1.927,49	23.318,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.356,27	12.911,88
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		-438,78	10.406,92
3. Otros deudores			
V. Periodificaciones a corto plazo			1.118,80
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.466,07	2.203,61
		28.777,39	44.847,94



www.fgtenis.net e-mail:info@fgtenis.net Teléfono 986 212 982 Fax 986 207 399
Registro de Asociaciones Deportivas y de Deportistas de Galicia con Núm. F-00490 CIF: G15102767

000012



AUDITORES DE FINANZAS ASOCIADOS, S.L.
N.º ROAC-SO 393
"AUDITADO"

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS
C/OTORGADO LUIS KEMO, 17 3A/O
OFICINA 1 - 36209 VIGO
TELÉFONO: 986 21 29 82
C15102767



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS
FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

	NOTAS MEMORIA	31/12/17	31/12/16
A) PATRIMONIO NETO		(35.055,79)	(51.830,93)
A-1) Fondos propios	-	(35.055,79)	(59.830,93)
I. Fondo Social	10	37.222,36	37.222,36
III. Reservas	10	(9.161,10)	(9.431,74)
V. Resultados de ejercicios anteriores	10	(87.821,55)	(90.862,37)
VII. Resultado del ejercicio	5 y 10	24.504,50	3.241,82
C) PASIVO CORRIENTE		63.833,18	104.678,87
II. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito	9,2	26.149,65	47.617,36
2. Arrendamientos por arrendamiento financiero		23.940,91	40.192,87
3. Otras deudas a corto plazo		2.208,74	7.434,49
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores	9,2 y 12	37.683,53	57.061,51
2. Otras acreedoras		15.598,38	19.380,31
		32.095,15	97.681,20
		28.777,39	44.847,94



www.fgtenis.net e-mail:info@fgtenis.net Teléfono 986 212 982 Fax 986 207 399
Registro de Asociaciones Deportivas y de Deportistas de Galicia con Núm. F-00490 CIF: G15102767

000013

4. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS	31/12/17	31/12/16
1. Importe neto de la cifra de negocios	15 y 16	406.264,22	394.385,32
4. Aprovisionamientos	15	(4.872,35)	(2.130,99)
5. Otros ingresos de explotación	16	106.690,10	121.795,97
6. Gastos de personal	15	(254.726,86)	(270.007,24)
7. Otros gastos de explotación	15	(236.926,34)	(235.756,48)
8. Amortización del inmovilizado	7 y 8	(515,60)	(3.182,90)
11. Deterioro y Rdo. por enajenación de inmovilizado	15	(238,13)	(816,94)
A) RDO. EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10-11)		25.675,04	4.769,34
12. Ingresos financieros		0,03	2,46
13. Gastos financieros		(1.170,57)	(1.528,98)
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		(1.170,54)	(1.525,52)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		24.504,50	3.243,82
17. Impuestos sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	5	24.504,50	3.243,82



www.totenis.net e-mail: info@totenis.net Teléfono 535 212 902 Fax 988 207 366
Registro de Asociaciones Deportivas y de Exparatistas en Galicia con Núm. F. 02460 CIF-G15102757

000017

15. MEMORIA CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

AGENCIAS DE FINANÇAS ASSOCIADAS, S.L.
N.º ROAD-SO 393
"AUDITADO"

La muestra estuvo formada por 100 personas que participaron en el estudio de campo en el laboratorio.

[illegible]

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016





















000016



Federación Gallega de Tenis
Teléfono: 981 11 11 11
981 11 11 11
Fax: 981 11 11 11

www.fgt.es

FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría de Deportes y Ocio



CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 MEMORIA

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1.- Constitución de la Entidad:

La Federación Gallega de Tenis (en adelante FGT), es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto la promoción del deporte del tenis, en el que se incluye expresamente el tenis-playa y el tenis en silla. Está integrada por los clubes deportivos, deportistas, técnicos – entrenadores y jueces árbitros.

La FGT tiene personalidad jurídica, plena capacidad de obrar y un patrimonio propio e independiente del de sus asociados.

Tiene asignado el código de identificación fiscal G-15102767.

La sede de la FGT está en Vigo y su domicilio en la Casa del Deporte, en la Rúa Fotógrafo Luis Konte nº 17 bajo-oficina 1.

1.2.- Régimen legal:

La FGT se rige por sus Estatutos, por la Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, y las demás normas de general aplicación de conformidad con la legislación vigente.

En materia económica – financiera se aplican: el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, siendo éste complementario del Plan General de Contabilidad de 1990 definido en el Real Decreto 1643/1990; la Orden de 2 de febrero de 1994 referente a la adaptación sectorial para federaciones deportivas en aquello que no contravenga al citado Plan General de Contabilidad vigente a partir del 01 de Enero de 2008, así como el Código de Comercio y demás disposiciones normativas en vigor.

Asimismo, la Federación no participa en ninguna sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

1.3.- Objeto Social:

De acuerdo con los estatutos sociales, la FGT tiene por objeto la promoción del deporte del tenis siendo sus funciones y competencias específicas las siguientes:

- Promoción y desarrollo de la práctica del tenis.
- Elaborar las normas técnicas de la modalidad deportiva del tenis y dirigir y regular las actividades propias de esta.



Federación Gallega de Tenis
Teléfono: 981 11 11 11
981 11 11 11
Fax: 981 11 11 11

www.fgt.es

FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría de Deportes y Ocio



c) Dictar normas de aplicación específicas a los deportistas, pudiendo establecer listas y clasificaciones de estos.

d) La potestad para determinar su propia organización interna y para dictar reglamentos en el ámbito de su competencia, conforme a sus estatutos y disposiciones legales vigentes.

e) Desarrollar programas de especialización del deporte del tenis.

f) Diseñar, elaborar y ejecutar los planes de preparación de los tenistas de alto nivel y las listas de estos en colaboración con la Administración Deportiva de Galicia, y, si es el caso, con la Real Federación Española de Tenis.

g) Colaborar con la Administración autonómica y cooperar con la RFEF, si es el caso, en la formación de técnicos deportivos.

h) Organizar y dirigir las competiciones de tenis de carácter oficial que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las normas y con los reglamentos autonómicos, nacionales e internacionales que sean aplicables. Se expedirá, para estos efectos, las correspondientes licencias deportivas.

i) La tutela, control y supervisión que sobre sus propios asociados le reconoce el ordenamiento jurídico deportivo.

j) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la legislación vigente, así como en sus propios estatutos y reglamentos.

k) Resolver en vía de recurso las impugnaciones contra los acuerdos de los órganos de los clubes de tenis adscritos a la FGT.

l) Ejercer el control de las subvenciones iniciales que se les asignen a los clubes de tenis a fin de afiliados.

m) Designar los tenistas que integrarán la selección gallega, para la cual los clubes deberán poner a disposición de la FGT los deportistas elegidos.

n) Representar a Galicia en actividades y competencias de tenis de carácter estatal o supranacional, celebradas dentro y fuera de Galicia, organizando la selección gallega de tenis.

o) Colaborar con la Administración deportiva de Galicia, los entes locales y las agrupaciones deportivas vinculadas en la organización y en el desenvolvimiento de los programas generales del deporte del tenis en edad escolar.

p) Ejecutar las resoluciones del Comité Gallego de Justicia Deportiva.

q) Colaborar con la Administración Deportiva de Galicia y otros órganos competentes de la Administración Autonómica en la prevención, en el control y en la represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos en el deporte y en la prevención y en el control de la violencia en el deporte.

r) Podrá, además de sus propias atribuciones, ejecutar por delegación de la Administración Autonómica programas de promoción del tenis.

5.- Aquellas otras funciones que puede encomendarle la Administración deportiva de la Comunidad Autónoma.

1.4.- Moneda funcional:

La moneda, tanto de presentación de otras cuentas anuales como funcional, es el Euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1.- Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2017, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con el propósito de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2.- Principios Contables Aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de gobierno ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

El marco normativo aplicable es:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, y en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En el caso de conflicto entre principios contables, prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

2.3.- Comparación de la información:

En el ejercicio 2017 como consecuencia del cumplimiento de la Resolución del 23 de mayo de 2011 dictada por la Secretaría Xeral para o Deporte por la que se regulan determinados aspectos de la contabilidad de las asociaciones deportivas gallegas, se realizaron las modificaciones pertinentes para la adaptación de las cuentas de la FGT al vigente Plan General de Contabilidad de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007 y

aplicando también el plan específico para federaciones deportivas en aquellos aspectos compatibles con el general.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.4.- Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre:

La FGT ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento. Sin embargo, hay que mencionar la situación de desequilibrio patrimonial en la que se encuentra la FGT, ya que su Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017 es negativo por importe de 35.055,79 euros. Por otro lado, el fondo de maniobra es negativo por importe de 37.045,62 €. Para solventar dicha situación de desequilibrio patrimonial la Junta Directiva propondrá a la Asamblea reverter el desequilibrio patrimonial en los próximos 3 ejercicios. Las medidas que tomará para reverter esta situación son las que ya se aprobaron en la Asamblea de diciembre de 2014, prorrogar la estructura salarial actual y la rebaja en varios programas, lo que llevarán a reverter el deterioro del patrimonio y llevarlo a positivo nuevamente. La Federación con estas medidas intentará buscar unos beneficios de 25.000 euros anuales (que se han cumplido en el ejercicio 2015 se refleja esta memoria). Así se comunicó también a la Secretaría Xeral para o Deporte. En el ejercicio 2015 se había fijado como objetivo un beneficio de 30.000 euros anuales, dicho objetivo no se ha visto cumplido debido principalmente a las indemnizaciones que la Federación ha tenido que afrontar en el presente ejercicio (ver Nota 15).

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la FGT para cuantificar algunos de los activos: pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Valor útil de los activos materiales e intangibles (Notas 6.1 y 6.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 5)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 13).

Es probable que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se hará de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuros.

2.5.- Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



Federación Galega de Tenis
Filizola Lizaola, 17-4º, D.º 1
28021 VILLAVIEJA
Tel. 91 896 21282 Fax 91 896 20734



2.6.- Corrección de errores:

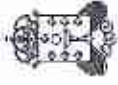
En este ejercicio se han determinado errores que haya llevado a regularizar saldos por un importe total neto de 270,64 euros (1.549,52 € en 2016), y ocasionado por la regularización de diversos saldos. La Sociedad, en virtud del principio de importancia relativa, considera que los ajustes derivados de dicho error no son significativos por lo que ha procedido a corregirlo aumentando la partida "Reservas" y "Resultados de ejercicios anteriores" en el ejercicio actual, sin proceder a la adaptación de las cifras comparativas del ejercicio anterior.

2.7.- Importancia Relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la FGT, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuantías anuales del ejercicio 2017.

3.- BALANCE DE SITUACIÓN

	NOTAS MEMORIA	31/12/17	31/12/16
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.993,83	1.136,93
I. Inmovilizado intangible	7	93,35	93,35
II. Inmovilizado material	8	1.900,48	1.043,58
B) ACTIVO CORRIENTE		26.783,56	43.271,01
I. Existencia		15.390,00	17.070,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	1.927,49	23.318,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.966,27	12.911,68
2. Acreedores (socios) por desembolsos exigidos		-438,78	10.406,92
3. Otros deudores			
V. Periodificaciones a corto plazo			1.118,80
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.466,07	2.203,61
		28.777,39	44.847,94



Federación Galega de Tenis
Filizola Lizaola, 17-4º, D.º 1
28021 VILLAVIEJA
Tel. 91 896 21282 Fax 91 896 20734



XUNTA DE GALICIA
Presidencia
Secretaría para o Deporte

	NOTAS MEMORIA	31/12/17	31/12/16
A) PATRIMONIO NETO		(93.055,79)	(59.830,93)
A-1) Fondos propios	-	(93.055,79)	(59.830,93)
I. Fondo Social	10	37.222,36	37.222,36
III. Reservas	10	(9.161,10)	(9.431,74)
V. Resultados de ejercicios anteriores	10	(87.621,55)	(90.863,37)
VII. Resultado del ejercicio	5 y 10	24.504,50	3.241,82
C) PASIVO CORRIENTE		63.833,18	104.578,87
II. Deudas a corto plazo	9,2	26.149,65	47.617,36
1. Deudas con entidades de crédito		23.940,91	40.152,87
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		2.208,74	7.464,49
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,2 y 12	37.683,53	57.061,51
1. Proveedores		15.594,38	19.360,31
2. Otros acreedores		22.089,15	37.661,20
		28.777,39	44.847,94





Federación Galega de Tenis
Polígono Las Puercas, 11-s/n, C/L
36225 VIGO Telf: 986 212821 Fax: 986 212148
www.fgtenis.es



FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO
XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral de Deportes



4.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	NOTAS MEMORIA	31/12/17	31/12/16
1. Importe neto de la cifra de negocios	15 y 16	406.264,22	394.385,32
4. Aprovisionamientos	15	(4.872,35)	(2.150,99)
5. Otros ingresos de explotación	16	106.690,10	121.796,97
6. Gastos de personal	15	(254.726,86)	(270.007,24)
7. Otros gastos de explotación	15	(226.926,34)	(235.756,48)
8. Amortización del inmovilizado	7 y 8	(515,60)	(3.182,30)
11. Deterioro y fdo. por enajenación de inmovilizado	15	(238,13)	(316,94)
A) RDO. EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		25.675,04	4.758,34
12. Ingresos financieros		0,03	2,46
13. Gastos financieros		(1.170,57)	(1.528,96)
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		(1.170,54)	(1.526,52)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		24.504,50	3.231,82
17. Impuestos sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	5	24.504,50	3.231,82



Federación Galega de Tenis
Polígono Las Puercas, 11-s/n, C/L
36225 VIGO Telf: 986 212821 Fax: 986 212148
www.fgtenis.es

FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO
XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral de Deportes



4.1.- Empleo medio del ejercicio:

El número medio de trabajadores en el curso del ejercicio, distribuido por categorías, se detalla en el siguiente cuadro:

Desglose	Nº Personas	2017		2016	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Licenciado	1		1	1	1
Administrativo	2	2	0	2	0
Monitores Tenis	9		9	8	8
Total	12	2	10	2	9

La plantilla del personal de la FGT en los ejercicios 2016 y 2015 está formada por 9 trabajadores indefinidos y 2 empleados con contrato temporal.

5.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los Fondos Propios de la Federación están constituidos por el fondo social, los resultados de ejercicios anteriores no aplicados ni distribuidos y el resultado del ejercicio 2017.

El resultado positivo de 2017 por importe de 24.504,50 euros se distribuirá a Resultados de ejercicios anteriores, para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

El resultado positivo del ejercicio 2016 por importe de 3.241,82 euros se lleva a resultados de ejercicios anteriores para compensar pérdidas acumuladas.

No existen limitaciones a la distribución en su caso, del excedente del ejercicio.

6.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

6.1.- Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o costo de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se consideran mayor precio de adquisición o coste de producción, por no ser recuperables, en el caso de la FCT, directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado Material serán incorporados al Activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar razonablemente el valor neto contable de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario.

La amortización de los elementos de inmovilizado Material se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada para cada elemento.

Elemento inmovilizado	Años vida útil	% Amort.
Mobiliario	3,33 y 5	20% - 30%
Equipos proceso información	3,33 y 4	20%-25%
Elementos de transporte	4	25%
Otro inmovilizado material	5	20%

6.2.- Inmovilizado Intangible

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas particulares de este tipo de inmovilizado.

Elemento inmovilizado	Años vida útil	% Amort.
Propiedad industrial	4	25%
Aplicaciones informáticas	6	16,67%

6.3.- Subvenciones recibidas

Las subvenciones son transferencias de recursos recibidas por las Entidades deportivas procedentes de entidades públicas o privadas, con obligación de cumplir con las condiciones o requisitos que en su caso se hubieran establecido para su concesión.

6.4.- Deudas

Figuran por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se imputa anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Las cuentas de crédito se contabilizan por el crédito dispuesto.

6.5.- Ingresos y Gastos

De acuerdo con el principio contable del devengo, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registran cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieren, los gastos y los ingresos que afectan al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Las subvenciones de explotación constituyen ingresos de explotación del ejercicio o ejercicios a los que vienen referidos y se recogen de forma separada con el fin de diferenciar adecuadamente los componentes del resultado de la federación.

Para el reconocimiento contable de las subvenciones como ingresos, se deben cumplir las normas generales relativas al reconocimiento de los ingresos y han de existir garantías razonables de que vayan a cumplirse las condiciones establecidas para su percepción.

El reconocimiento de una subvención como ingreso, en aplicación del principio de devengo, no se verá afectado por el hecho de que aquella se perciba en ejercicios diferentes al que contablemente corresponda su aplicación.

6.6.- Actuaciones empresariales con incidencia en el medioambiente

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales del sujeto contable.

6.7.- Arrendamientos

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.8.- Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivación con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

5.5.- Impuesto sobre beneficios:

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Federación Gallega de Tenis es una entidad parcialmente exenta de este impuesto, en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El artículo 7 de la mencionada Ley 4/2004 precisa que están exentas del impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, procedan de la prestación de servicios deportivos a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física.

Con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, la FGT realiza mayoritariamente actividades exentas y, de forma puntual otras no exentas de este impuesto, de forma que las cuotas ingresadas por la repercusión del IVA a clientes se abonan en su integridad a la Hacienda Pública en el trimestre que corresponde.

5.10.- Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la FGT recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son revertidas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se produce a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

6.11.- Existencias

Las existencias se registran por su valor razonable.

6.12.- Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra standiendo a la realidad económica de la operación.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del inmovilizado intangible y su amortización en los ejercicios 2017 y 2016 se recogen en la siguiente tabla:

Movimientos del inmovilizado intangible		2017	2016
Saldo inicial bruto		21.429,97	21.429,97
(-) Aumento por dotaciones			
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos			
Saldo final bruto		21.429,97	21.429,97
Mov. amortización inmovilizado intangible		2017	2016
Saldo inicial bruto		21.336,63	18.666,16
(-) Aumento por dotaciones			2.670,47
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos			
Saldo final bruto		21.336,63	21.336,63
Valor Neto Contable		93,34	93,34

El importe neto del inmovilizado intangible asciende a 93,35 € en 2016, los elementos que componen esta partida se detalla a continuación:

➤ Marca Tenis Atlántico: responde a los gastos de registro de la ciudad marca incluyendo los derechos de publicación en el BOPI y la confección de dibujos, pruebas y clichés.

Consideramos la marca Tenis Atlántico tiene una vida útil indefinida por el hecho de que no hay un límite previsible para el período durante el cual se espera que genere flujos netos de efectivo para la Federación.

➤ Software de contabilidad, Contaplus;

➤ Aplicación informática de gestión.

8.- INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del inmovilizado material y su amortización durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra en la tabla adjunta:

Movimientos del inmovilizado material		2017	2016
Saldo inicial bruto		39.991,54	39.007,81
(+) Entradas		1372,5	983,73
(-) Salidas			
Saldo final bruto		41.364,04	39.991,54
Mov. amortización del inmovilizado material		2017	2016
Saldo inicial bruto		38.947,96	38.436,13
(+) Aumento por dotaciones		515,6	511,83
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos			
Saldo final bruto		39.463,56	38.947,96
Valor Neto Contable		1.900,48	1.043,58

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de valoración.

La Federación no posee inmovilizado material fuera del territorio español.

La Federación en el ejercicio, no ha capitalizado ni intereses ni diferencias de cambio.

La totalidad del inmovilizado material está afecto directamente a la actividad de la Federación.

No existen bienes afectos a garantías.

La Federación no ha recibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el inmovilizado material.

No existen compromisos en firme ni para la compra ni para la suscripción de contratos de construcción de activos inmovilizados materiales. Tampoco hay ninguna previsión de venta de este tipo de activos.

En el ejercicio no se produce ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los bienes del activo inmovilizado, ya sea a su naturaleza o a su estado jurídico.

8.1.- Bienes de inmovilizado material totalmente amortizados:

Bien Inmovilizado	Importe 2017	Importe 2016
Mobiliario	2.239,79	2.239,79
Equipos procesos de información	4.794,59	4.794,59
Elementos de transporte	30.614,90	30.614,90
Otro inmovilizado material	944,00	944,00
Importe total	38.597,28	38.597,28

9.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

9.1.- Activos financieros:

a) Activos financieros no corrientes

La Federación a 31/12/2016 y 2015 no tiene en su balance activos financieros no corrientes.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Activos financieros a C/P		Euros
Créditos, derivados y otros		
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2016		16.726,56
(+) Corrección valorativa por deterioro		3.665,16
(-) Reversión del deterioro		-8.003,30
(-) Salidas y reducciones		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016		12.608,42
(+) Corrección valorativa por deterioro		
(-) Reversión del deterioro		
(-) Salidas y reducciones		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017		12.608,42



Federación Galega de Tenis
Paseo de San Xosé, 11, 1º, 15001, Ourense
Tel: 988 210481 Fax: 988 210482



FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO



La Federación revisa a cierre de cada ejercicio los saldos susceptibles de deterioro. En el ejercicio 2017 no se ha contabilizado ningún deterioro. El importe del deterioro en 2016 se corresponde con saldos de clientes cuya antigüedad supera los 12 meses. En el ejercicio 2015 se ha revertido al deterioro de un saldo que la Federación tenía pendiente de cobro con la Mutualidad General Deportiva y cuyo cobro se hizo efectivo en 2017.

Además, en ejercicio 2015 se contabilizaron como pérdida definitiva 2.000 euros correspondientes a importes en cuenta cliente con la Real Federación Española de Tenis.

9.2.- Pasivos financieros:

La FGT no tiene pasivos financieros a largo plazo, son todos a corto plazo y su clasificación se detalla en el siguiente cuadro:

	2018
Deudas:	
Deudas con entidades de crédito	23.940,31
Otros pasivos financieros	2.208,74
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Proveedores	14.596,38
Acreedores varios	911,52
Anticipos de clientes	7.351,00
TOTAL	50.010,55

La Federación dispone de una póliza de crédito cuyo límite es de 40.000 euros, a 31 de diciembre de 2017 el saldo dispuesto era de 24.035,61 euros (40.192,87€ en 2016).

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

Las actividades de la Federación están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y de tipo de interés:

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Federación al riesgo de crédito en relación a los activos financieros.

b) Riesgo de liquidez



Federación Galega de Tenis
Paseo de San Xosé, 11, 1º, 15001, Ourense
Tel: 988 210481 Fax: 988 210482



FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO



La Federación refleja un fondo de manifiesto negativo por importe de 37.045,62€, Las medidas que tomará para revertir esta situación son las que ya se aprobaron en la Asamblea de diciembre de 2014, prorrogar la estructura salarial actual y la rebaja en varios programas, lo que llevará a revertir el deterioro del patrimonio y llevarlo a positivo nuevamente. La Federación con estas medidas intentará buscar unos beneficios de 20.000 euros anuales en tres años. En el ejercicio 2017 se ha alcanzado la medida.

c) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el costo de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuantía de pérdidas y ganancias.

10.- FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL)

El Fondo Social a 31 de diciembre de 2017 es 37.222,36 euros; el mismo que en el ejercicio 2016.

Los movimientos realizados en los fondos propios, en el ejercicio 2017, se corresponden con:

- Distribución del resultado positivo del ejercicio 2015 por importe de 3.241,82 euros a resultados de ejercicios anteriores.
- Regularizaciones de diversos saldos por un importe neto de 270,64 € (1.549,82 euros en 2016) (nota 2.9). Esto implica el aumento de las partidas de "Reservas" y "Resultados de ejercicios anteriores" en 2017 y disminución en 2016 por dicho importe.
- Año 2017:

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2016	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A 31/12/2017
Fondo Social	37.222,36			37.222,36
Reservas Voluntarias	(9.431,74)		270,00	(9.161,74)
Resultados negativos ej. Anteriores	(90.863,37)		3.241,82	(87.621,55)
Resultados de ejercicio	3.241,82	(3.241,82)	24.504,50	24.504,50
TOTALES	(59.130,93)	(3.241,82)	28.016,32	(35.056,43)



Federación Galega de Tenis
Folgoado Lugo, 17 de marzo de 2017
15.000.000.000

15.000.000.000

FUNDACIÓN DE GALICIA
DEPORTE
GALEGO

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENTA
Xosé Luis Quiroga

- Año 2016

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2015	DISMINUCIÓN	ABONOS	SALDO A 31/12/2016
Fondo Social	37.222,36			37.222,36
Reservas Voluntarias	17.881,92	(1.549,82)		(9.431,74)
Resultados negativos el Anterior	(103.965,70)		13.102,33	(90.863,37)
Resultados del ejercicio	13.102,33	(13.102,33)	3.241,82	3.241,82
TOTALES	(61.522,99)	(14.552,15)	16.344,15	(59.830,99)

El Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017 es negativo por importe de 38.055,79 euros (59.830,99€ en 2016). Para solventar dicha situación de desequilibrio patrimonial la Junta Directiva propondrá a la Asamblea reverter el desequilibrio patrimonial en los próximos 3 ejercicios. Los medios que tomará para reverter esta situación son los que ya se aprobaron en la Asamblea de diciembre de 2014, prorrogas la estructura salarial actual y la rebaja en varios programas, lo que llevarán a reverter el deterioro del patrimonio y llevarlo a positivo nuevamente. La Federación con estos medios intentará buscar unos beneficios de 20.000 euros anuales, esta medida se ha alcanzado en el ejercicio 2017.

11.- DEUDAS NO COMERCIALES

Información relativa a cierre de ejercicio 2017 y 2016:

La Federación no tiene deudas con vencimiento superior a un año ni con garantía real.

La Federación no tiene deudas transferibles en donaciones y legados.

La Federación no posee líneas de descuento.

12.- SITUACIÓN FISCAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Federación Galega de Tenis es una entidad parcialmente exenta de este impuesto, en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El artículo 7 de la mencionada Ley 4/2004 precisa que están exentas del impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, procedan de la prestación de servicios deportivos a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los ingresos de la Federación Galega de Tenis durante el ejercicio 2016 y 2015 están exentos del impuesto de Sociedades con lo que la cuota a pagar es cero. El gravamen en caso de haber beneficios sería del 25%.

Página 17 de 29

000034



Federación Galega de Tenis
Folgoado Lugo, 17 de marzo de 2017
15.000.000.000

15.000.000.000

FUNDACIÓN DE GALICIA
DEPORTE
GALEGO

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENTA
Xosé Luis Quiroga

Con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, la FGT realiza mayoritariamente actividades exentas y, de forma puntual otras no exentas de este impuesto, de forma que las cuotas ingresadas por la reperusión del IVA a clientes se abonan en su integridad a la Hacienda Pública en el trimestre que corresponda.

Los saldos con la Agencia Tributaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son:

	2017	2016
Deudores		
H.P. deudora por subvenciones concedidas	0,00	2.998,40
Acreedores		
H.P. por retenciones practicadas	13.822,63	12.511,31
H.P. por IVA	6.354,99	6.296,16
Organismos Seguridad Social acreedor	91,03	189,20
	7.356,61	6.225,13

13.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

No existen garantías dadas ni otorgadas a entidades de la Comunidad Autónoma u otros entes territoriales, locales o de otro naturaleza y dentro de su ámbito reglamentario.

Los miembros de la Junta Directiva, no prevén que puedan existir pasivos contingentes por incumplimiento de la legislación vigente, que puedan afectar al contenido de estas Cuentas Anuales.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la FGT mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos, por lo que son entidades vinculadas tanto las ciudades como otras asociaciones deportivas y la Real Federación Española de Tenis.

La FGT organiza los eventos que van a realizar los clubes y valida los "cuadros" de los campeonatos que realizan los clubes por lo que la Federación Galega percibe en el ejercicio 10.140,94 euros (10.557,12 euros en 2016). La FGT incurre en gastos con la Real Federación Española de Tenis por homologaciones de licencias y "cuadros" por importe de 22.66,95 euros (21.257,56 euros en 2016).

La Real Federación Española de Tenis nos concede una subvención por importe de 10.600,00 euros en los ejercicios 2017 y 2016 (ver nota 16 información segmentada).

Al cierre del ejercicio 2017 la Real Federación Española de Tenis tiene un saldo acreedor por importe de 6.134,02 euros (8.007,02 euros en 2016).

Página 18 de 29

000035



Federación Gallega de Tenis
Polígono Lusa Nova, Trilago, OLS
35005 VIGO T-9061 272368



FUNDACIÓN DEPORTIVA GALEGA
XUNTA DE GALICIA
PRESENCIA
Secretaría de Xestión para o Deporte



Los miembros de los órganos de gobierno de la entidad federativa no han obtenido ninguna retribución por este concepto.

Durante el ejercicio la Asamblea General, Comisión Delegada, Comités y Presidente de la Federación Gallega de Tenis han supuesto un gasto de un total de 8.795,61 € (9.522,20 € en 2016), generado por la asistencia de sus integrantes a reuniones y por el ejercicio de distintas funciones de representación ante otras entidades.

La Federación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida respecto de anteriores miembros de las Juntas Directivas o Equipos Administrativos y Técnicos.

El manejo de fondos no comunicado con las firmas del Presidente y Tesorero, los cuales además, disponen de firmas electrónicas con ABANCA para el pago por transferencias hasta un máximo de 5.000,00 € (cinco mil euros) por operación.

15.- INGRESOS Y GASTOS

Se incluye la siguiente información relativa a ingresos y gastos del ejercicio 2016 y 2017

Detalle de la cuenta de Resultados		2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios		406.264,22	394.385,32
Prestaciones de servicios		406.264,22	394.385,32
Aprovisionamientos		(4.872,05)	(2.150,99)
Compras de mercaderías		(3.192,05)	(1.763,49)
Variación de existencias		(1.680,00)	(957,50)
Otros gastos de explotación		(144.256,44)	(235.756,49)
Servicios exteriores		(10.551,23)	(91.616,00)
Tributos		(136,67)	(141,78)
Pérdidas, deterioro y variac. provis. Oper. comerciales		0,00	2.219,14
Otros gastos de gestión corriente		(133.568,34)	(146.216,94)
Gastos de personal		(254.726,86)	(270.007,24)
Sueldos y salarios		(191.347,99)	(187.264,28)
Indemnizaciones		0,00	(19.120,00)
Seguridad social a cargo de la empresa		(62.991,67)	(61.843,65)
Otros gastos sociales		(987,20)	(1.779,31)
Otros resultados		0,00	(316,94)
Gastos excepcionales		0,00	(316,94)



Federación Gallega de Tenis
Polígono Lusa Nova, Trilago, OLS
35005 VIGO T-9061 272368



FUNDACIÓN DEPORTIVA GALEGA
XUNTA DE GALICIA
PRESENCIA
Secretaría de Xestión para o Deporte



16.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias distribuidas por categorías, se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Ingreso €	% S/ Total	Ingreso €	% S/ Total
Licencias y cuotas afiliación	137.351,00	34%	128.738,20	33%
Inscripciones campeonatos	34.671,00	9%	43.249,00	11%
Cuotas cuadros torneos	22.710,85	6%	18.653,20	5%
Declaración	15.025,00	4%	12.600,00	3%
Tercerización Deportiva y gadis	2.737,97	1%	5.393,04	1%
Escuela Tenis Samil	136.828,45	34%	134.662,20	34%
Escuela Tenis Lugo	38.609,00	10%	36.249,00	9%
Universidad de Vigo	0,00	0%	0,00	0%
MD concello Vigo	8.640,00	2%	7.400,00	2%
Patrocinios y serv. Diversos	17.215,00	4%	15.387,59	4%
Dev. escuelas y abonos licencias	-7.605,00	-2%	-7.526,91	-2%
TOTAL	406.264,22	100%	394.385,32	100%

La mayor parte de la actividad federativa se desarrolla en el territorio nacional, con la excepción de la participación de los alumnos de programas de formación de técnicos en torneos celebrados en el extranjero.

Asimismo, en el se producen devoluciones de recibos enviados de Escuela de Tenis Samil y Escuela de tenis Lugo por un importe de 6.759,00 euros (5876,00 euros en 2016).

Los ingresos procedentes de patrocinios y convenios de colaboración con otras entidades se detallan en la tabla que sigue:

Ejercicio 2017:

Entidad	Euros
Marvi	1.500,00
Cadisa	3.000,00
Diputación Provincial de Lugo	3.000,00
Otros patrocinadores menores	2.475,58
TOTAL	11.975,58



Federación Gallega de Tenis
Teléfono: 981 34 00 00 - 981 34 00 01
Fax: 981 34 00 00

FUNDACIÓN DEPORTE GALEGO
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

Ejercicio 2016:

Entidad	Euros
Sponsor Future Ourense	2.541,73
Gadisa	5.000,00
Sport Martínez Villa S.L.	900,00
Otros patrocinadores menores	1.500,00
TOTAL	9.941,73

La FGT ha recibido en el ejercicio 2017 y 2016 ha recibido las siguientes subvenciones:

Entidad	2017	2016
Xunta de Galicia	95.490,10	95.392,00
Real Federación Española Tenis	10.800,00	10.800,00
Diputación de A Coruña		2.998,40
Diputación de Ourense		7.330,57
Concello de Ourense		4.200,30
Beneficiación por formación		1.076,00
Sami 17 Fundación Vigo	400,00	
TOTAL	106.690,10	121.796,97

La subvención de la Xunta de Galicia se destinó a la financiación de los siguientes gastos y en la cuantía que se señala:

- Gastos generales:	20.000 €	(20.000 € en 2016)
- Actividad ordinaria:	14.490 €	(14.392 € en 2016)
- Tecnificación:	61.000 €	(61.000 € en 2016)



Federación Gallega de Tenis
Teléfono: 981 34 00 00 - 981 34 00 01
Fax: 981 34 00 00

FUNDACIÓN DEPORTE GALEGO
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

Las subvenciones recibidas de la Real Federación Española de Tenis se distribuyeron, en los ejercicios 2017 y 2016, del siguiente modo:

- Subvención ámbito territorial: 10.800,00€

Las subvenciones de la Diputación de Ourense por 7.330,57 y del Concello de Ourense por 4.200,00 € recibidas en el ejercicio 2016, le fueron concedidas a la Federación Gallega de Tenis para la organización del Future que se celebró en la citada provincia.

Asimismo, en 2016 se recibe una subvención de la Diputación de A Coruña, por importe de 2.998,40 euros, la cual fue concedida para programa tecnificación deportiva y docencia en provincia de Coruña para el año 2016.

17.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
No existe ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

18.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de los presentes cuentas anuales no se han puesto de manifiesto circunstancias que hayan existido antes del cierre y que pudieran suponer la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

19.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

De acuerdo con lo establecido en la normativa contable de aplicación, la Federación presenta una liquidación del presupuesto cuyos criterios se basan en los conceptos siguientes:

Cumplimiento de la legalidad, en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes,

- a) Los criterios y los métodos contables para el registro y presentación de la liquidación de presupuesto.
- b) Los criterios o reglas que se aplican para la conciliación o ajuste entre el resultado contable y el resultado presupuestado.

c) Método seguido por la conciliación y justificación de las modificaciones sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

20.- CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

De acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable para las Federaciones Deportivas (orden ministerial del 2 de febrero de 1994), la FGT deberá presentar un cuadro simplificado en el que se pongan de manifiesto las diferencias de criterio y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias.



Federación Galega de Tenis
Foiado Lúa Verde, 15-158 CA
3200 VIGO

Tel: 986 23 552 Fax: 986 23 549



FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría de Deportes



La liquidación del presupuesto 2017 recoga los ingresos y gastos del ejercicio distribuidos de acuerdo con las siguientes partidas:

Presupuesto del ejercicio 2017

INGRESOS				
	Ejercicio 31/12/2017	Presupuesto 2.017	% Ejec.	Diferencia Ppto.
Cuotas	208.991,85	196.500,00	106%	12.491,85
Cuotas Afiliación	300,00	0,00	0%	300,00
Licencias	136.205,00	125.000,00	108%	10.205,00
Equipos	34.751,00	40.500,00	86%	-5.749,00
Cuadros	22.710,85	17.500,00	130%	5.210,85
Cursos	15.025,00	12.500,00	120%	2.525,00
Prestación de servicios	180.505,95	168.000,00	107%	12.505,95
Escuela Municipal de Lugo	35.075,00	32.000,00	110%	3.075,00
Escuela Samil	131.790,95	136.000,00	103%	-6.790,95
IMD	8.645,00	6.000,00	144%	2.645,00
Subvenciones	104.250,10	107.192,00	102%	-2.941,90
Subvenciones públicas	95.490,10	96.392,00	99%	-891,90
Xunta de Galicia	10.800,00	10.800,00	100%	0,00
ERTT	3.000,00	0,00	0%	3.000,00
Diputación Lugo	14.274,45	16.200,00	88%	-1.925,55
Otros ingresos	0,00	3.000,00	0%	-3.000,00
Patrocinios	8.975,58	7.700,00	117%	1.275,58
Otros patrocinios	2.737,92	7.000,00	39%	-4.262,08
Ingresos por explotación	172,00	500,00	34%	-328,00
Circulo Gacit	2.389,92	0,00	0%	2.389,92
Future Ourense	0,00	0,00	0%	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0%	0,00
TOTAL INGRESOS	514.047,95	489.932,00	104,73%	24.115,95



Federación Galega de Tenis
Foiado Lúa Verde, 15-158 CA
3200 VIGO

Tel: 986 23 552 Fax: 986 23 549



FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría de Deportes



GASTOS				
	Ejercicio 31/12/2017	Presupuesto 2.017	% Ejec.	Diferencia Ppto.
Gastos personal	190.847,49	185.407,02	102,95%	5.440,47
Administración	46.054,08	45.803,38	100,55%	250,70
Deportivo	51.272,28	47.597,04	107,60%	3.675,24
Samil	93.601,63	93.000,00	101,74%	1.601,63
Seguros Sociales	62.391,47	67.871,32	91,97%	1.780,35
Administración	15.151,82	15.151,80	100,00%	0,02
Deportivo	16.845,72	15.659,52	107,59%	1.186,20
Samil	30.991,13	31.000,00	99,97%	-8,87
TOTAL GASTOS PERSONAL	253.859,86	247.212,34	102,69%	6.647,52
ARBITRAJE CAMP. GALLIGOS	10.119,21	7.500,00	134,92%	2.619,21
MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	917,00	7.500,00	12,23%	6.583,00
SERVICIOS EXTERIORES	95.966,59	94.800,00	101,23%	1.166,59
Empresa Lugo	30.461,06	27.000,00	112,82%	3.461,06
Gestoría	3.903,46	4.000,00	97,59%	-96,54
Arrendamientos y catones	455,10	600,00	82,68%	-144,90
Seguros	26.214,59	28.500,00	91,96%	-2.285,41
Suministros, correo y otros	4.003,93	4.300,00	114,04%	603,93
Prevención de riesgos laborales	387,20	700,00	55,31%	-312,80
Reparaciones y conservación	3.251,58	3.600,00	90,32%	-348,42
Escuela Samil Varos	298,40	300,00	99,47%	-1,60
Gerencia	20.138,20	20.000,00	100,69%	138,20
Servicios bancarios-recibos Samil	2.550,04	2.300,00	110,87%	250,04
Otros partidas FGT	3.961,73	2.500,00	113,19%	461,73
DOCIENCIA	10.629,61	4.300,00	136,21%	6.129,61
Cursos	1.055,94	3.000,00	35,20%	-1.944,06
Formación continua	9.573,67	500,00	1914,73%	9.073,67



Federación Gallega de Tenis
Polígono Los Barros, 17-444, Oza
33009 VIGO

Tel. 986 232622 www.fundaciondeporte.es

FUNDACIÓN DEPORTE GALEGO
XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

GASTOS	Ejec. 31/12/2017	Presupuesto 2017	% Ejec.	Diferencia p.p.p.
COMITÉ DE PROMOCIÓN	4.929,77	7.500,00	65,73%	-2.570,23
Círculo Comercial	2.189,06	2.500,00	87,58%	-310,94
Tenis playa	0,00	1.000,00	0,00%	-1.000,00
Tenis en la escuela	0,00	1.000,00	0,00%	-1.000,00
Cursos y acciones de promoción	2.740,71	3.000,00	91,36%	-259,29
PROGRAMAS TECNIFICACIÓN FGT	28.185,09	40.956,94	68,82%	-12.771,85
Programas tecnificación	15.611,08	24.956,94	62,55%	-9.345,86
Tecnificación provincial	8.574,01	8.000,00	107,18%	574,01
Proyecto Tórculo 2020	4.000,00	8.000,00	50,00%	-4.000,00
GASTOS DEPORTIVOS	15.910,57	49.170,00	32,22%	-33.259,43
Subvención gallegos masters	6.300,00	5.300,00	118,87%	1.000,00
Campeonatos de España	17.472,53	32.370,00	54,00%	-14.897,47
Organización campeonatos internacional	4.600,00	5.000,00	92,00%	-400,00
Homologación torneos	13.425,00	75.000,00	17,90%	-61.575,00
Homologación cuadros	8.241,95	5.500,00	149,85%	2.741,95
Future Ourense	937,76	0,00	0,00%	937,76
Campeonato de Vigo	1.339,27	0,00	0,00%	1.339,27
Gastos torneos y selecciones gallegas	2.498,33	4.000,00	62,46%	-1.501,67
Bonificación a clubes	10.535,00	0,00	0,00%	10.535,00
PROMOCIÓN Y EVENTOS-GALA DEL TENIS	3.596,54	3.000,00	119,88%	596,54
ORGANOS DE GOBIERNO	8.912,71	8.000,00	111,41%	912,71
INTERESES DEUDAS	1.170,57	2.000,00	58,53%	-829,43
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.442,16	2.500,00	97,69%	-57,84
AMORTIZACIONES	515,60	3.267,72	15,78%	-2.752,12
TOTAL	116.745,19	471.692,00	24,77%	-354.946,81



Federación Gallega de Tenis
Polígono Los Barros, 17-444, Oza
33009 VIGO

Tel. 986 232622 www.fundaciondeporte.es

FUNDACIÓN DEPORTE GALEGO
XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

Presupuesto del ejercicio 2016

INGRESOS	Ejec. 31/12/2016	Presupuesto 2016	% Ejec.	Diferencia presupuesto
Cuotas	203.220,29 €	193.000,00 €	105%	10.220,29 €
Cuotas Afiliación	605,00 €	0,00 €	0%	605 €
Licencias	128.133,09 €	122.000,00 €	105%	6.133,09 €
Equipos	43.249,00 €	40.000,00 €	108%	3.249,00 €
Cuadros	16.633,20 €	17.500,00 €	106%	1.143,20 €
Cursos	12.500,00 €	13.500,00 €	93%	-900 €
Prestación de servicios	172.749,20 €	171.000,00 €	101%	1.749,20 €
Escuela Municipal de Lugo	32.776,03 €	30.000,00 €	109%	2.776,03 €
Escuela Sanil	131.259,25 €	135.000,00 €	97%	-3.740,75 €
Campeonatos de Vigo	1.314,00 €	0,00 €	0%	1.314,00 €
IMD	7.450,00 €	6.000,00 €	125%	1.450,00 €
Subvenciones	121.796,97 €	96.392,00 €	126%	25.404,97 €
Subvenciones públicas				
Diputación A Coruña	2.988,40 €	0,00 €	0%	2.988,40 €
Diputación Ourense	7.330,57 €	0,00 €	0%	7.330,57 €
Xunta de Galicia	95.392,00 €	96.392,00 €	100%	-1.000,00 €
Concello de Ourense	4.200,00 €	0,00 €	0%	4.200,00 €
RFET	10.800,00 €	0,00 €	0%	10.800,00 €
Bonificación por formación	1.076,00 €	0,00 €	0%	1.076,00 €
Otros ingresos	26.421,59 €	26.700,00 €	92%	-2.278,41 €
Patrocinios	8.000,00 €	14.800,00 €	54%	-6.800,00 €
Ingresos por certificación	5.393,04 €	13.000,00 €	41%	-7.606,96 €
Círculo Gadiés	600,00 €	900,00 €	67%	-300 €
Future Ourense	4.422,79 €	0,00 €	0%	4.422,79 €
Reversión créditos incoobrables	8.003,30 €	0,00 €	0%	8.003,30 €
Otros ingresos	2,46 €	0,00 €	0%	2,46 €
TOTAL INGRESOS	524.188,05 €	499.092,00 €	105,03%	25.096,05 €



Federación Gallega de Tenis
Fotografía: La Raza, 17-Sept. 2017
34.180.37292 www.fgt.es

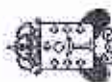
FUNDACIÓN DEPORTE GALEGO
XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



GASTOS	Ejec. 31/12/2016	Presupuesto 2.016	% Ejec.	Diferencia ejecución.
Gastos personal	187.264,28 €	198.801,02 €	94,20%	-11.536,74 €
Administración	46.054,08 €	45.203,96 €	101,89%	850,11
Deporte	48.780,94 €	47.597,04 €	102,49%	1.183,90
Samil	92.429,26 €	105.999,00 €	87,20%	-13.570,74
Seguros Sociales	61.843,65 €	65.605,66 €	94,27%	-3.762,01 €
Administración	15.151,80 €	14.841,90 €	102,08%	309,9
Deportiva	15.956,82 €	15.763,76 €	101,22%	193,06
Samil	30.735,03 €	35.000,00 €	87,81%	-4.264,97
Otros gastos sociales	1.779,31 €	0,00 €	0,00%	1.779,31 €
Indemnizaciones	19.120,00 €	0,00 €	0,00%	19.120,00 €
TOTAL GASTOS PERSONAL	270.007,24 €	264.406,68 €	102,12%	5.600,56 €
ARRENTOS CAMP. GALEGOS.	8.447,27 €	7.500,00 €	112,63%	947,27 €
MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	789,56 €	2.000,00 €	39,48%	-1.210,44 €
SERVICIOS EXTERIORES	91.616,00 €	85.600,00 €	107,03%	6.016,00 €
Empresa Lugo	30.625,87 €	27.000,00 €	113,43%	3.625,87
Gestoría	3.997,64 €	4.400,00 €	90,86%	-402,36
Arrendamientos y canonos	595,32 €	600,00 €	99,22%	-4,68
Seguros	23.904,71 €	23.500,00 €	101,72%	404,71
Suministros, correo y otros	4.321,23 €	4.700,00 €	91,94%	-378,77
Prevención de riesgos laborales	703,31 €	700,00 €	100,47%	3,31
Reparaciones y conservación	2.039,36 €	600,00 €	343,23%	1.439,36
Escuela Samil Varios	0,00 €	300,00 €	0,00%	-300
Gerente	17.347,70 €	20.000,00 €	86,94%	-2.652,30
Servicios banca-los-recibos Samil	2.155,59 €	2.300,00 €	93,72%	-144,41
Otras partidas FGT	5.865,07 €	1.500,00 €	391,00%	4.365,07
TRIBUTOS	141,78 €	0,00 €	0,00%	141,78 €
APROVISIONAMIENTOS	2.150,99 €	0,00 €	0,00%	2.150,99 €
DOCENCIA	5.058,55 €	3.500,00 €	144,53%	1.558,55 €
Cursos	3.982,59 €	3.200,00 €	124,46%	782,59
Formación continua	1.076,00 €	0,00 €	0,00%	1.076,00
Bolsa técnicos	0,00 €	300,00 €	0,00%	-300
Tenis adaptado	609,00 €	0,00 €	0,00%	609,00 €



GASTOS	Ejec. 31/12/2016	Presupuesto 2.016	% Ejec.	Diferencia ejecución.
COMITÉ DE PROMOCIÓN	2.745,80 €	7.800,00 €	35,20%	-5.054,20 €
Circolo Carnateal	1.161,60 €	2.500,00 €	46,46%	-1.338,40
Tenis playa	760,00 €	1.000,00 €	76,00%	-240
Tenis en la escuela	68,20 €	300,00 €	22,73%	-231,8
Cursos y acciones de promoción	756,00 €	4.000,00 €	18,90%	-3.244,00
PROGRAMAS TÉCNICACIÓN FGT	29.249,47 €	39.807,60 €	73,48%	-10.558,13 €
Programas tecnicación	12.383,34 €	23.807,60 €	52,01%	-11.424,26
Tecnicación provincial	7.305,35 €	8.000,00 €	91,32%	-694,64
Proyecto Rio 2.016	5.560,47 €	8.000,00 €	69,51%	-2.439,53
GASTOS DEPORTIVOS	79.795,90 €	55.925,00 €	142,69%	23.870,90 €
Subvención gallegas-masters	7.130,00 €	5.100,00 €	140,20%	2.030,00
Campesinatos de España	11.227,50 €	11.825,00 €	94,95%	-597,5
Organización campeonatos internacionales	5.000,00 €	6.000,00 €	83,33%	-1.000,00
Homologación licenciados	12.630,00 €	13.000,00 €	97,22%	-362
Homologación cuadros	8.619,56 €	6.500,00 €	132,61%	2.119,56
Futura Ourense	20.100,80 €	0,00 €	0,00%	20.100,80
Campesinatos de Vigo	3.855,60 €	0,00 €	0,00%	3.855,60
Gastos torneos y selecciones gallegas	1.705,37 €	4.000,00 €	42,63%	-2.294,63
Beneficiación a clubes	9.499,01 €	9.500,00 €	99,99%	-0,99
PROMOCIÓN Y EVENTOS-GALA DEL TENIS	3.643,45 €	3.000,00 €	121,45%	643,45 €
ORGANOS DE GOBIERNO	9.522,20 €	8.000,00 €	119,03%	1.522,20 €
INTERESES DEUDAS	1.528,98 €	2.800,00 €	54,61%	-1.271,02 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS	316,94 €	2.500,00 €	12,68%	-2.183,06 €
PERDIDAS POR DETERIORO DE OP.COM	3.885,16 €	0,00 €	0,00%	3.885,16
PROIDAS CRÉDITOS COM. INCOBRABLES	2.000,00 €	0,00 €	0,00%	2.000,00
OTRAS PARTIDAS FGT	5.275,90 €	0,00 €	0,00%	5.275,90
AMORTIZACIONES	3.102,30 €	6.250,72 €	50,89%	-3.070,42 €
TOTAL	300.045,33 €	405.023,00 €	105,210	-31.804,23 €



Federación Galega de Tenis
Polígono Lugo (Novas), 15-461, 011
36003 VIGO Tel: 986 27 283 Fax: 986 25 789



XUNTA DE GALICIA
FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO
Fomenta o deporte para todos

ACTIVIDADES DE FINANZAS ASOCIADAS S.L.
N.º ROAC-SO 3883
"AUDITADO"



Vigo, 30 de Junio de 2018

D. José Antonio Pereira Rodríguez
Presidente

D. Álvaro Illabe Saavedra
Vocal

D. José Antonio Arias Barja
Vocal

D. Ricardo Camiña Ceriz
Vocal

Jorge González Álvarez
Vocal

D. José Mesquera Cusero
Vicepresidente económico

D. J. Ángel Carrreira Montes
Vocal

D. Ronald Álvarez Mantares Vocal
Vocal

D. Pedro Sánchez Romay Vocal
Vocal

Ignacio López López
Vocal

D. Gabriel Fernández Mourelle
Secretario

D. José María Rey
Vocal

D. David Fernández Carricoba Vocal
Vocal

D. Javier de la Torre Vocal
Vocal

